

# Ángela Vivanco en el caso Audio: ¿qué es la arista "muñeca bielorrusa"?

El pasado lunes, la suspensión de sus funciones en la Corte Suprema de la ministra Ángela Vivanco, a raíz de las comunicaciones que mantuvo con el abogado Luis Hermosilla, tras la revelación de los chats del abogado, en medio del Caso Audio.

Uno de los casos por los que es indagada a Ángela Vivanco es el llamado "Muñeca Bielorrusa". En 2023, Codelco terminó un contrato (por supuesto incumplimientos graves) que sostenía con la sociedad Belaz Movitec (CBM), un consorcio internacional chileno-bielorruso, que ganó una licitación a cambio de servicios de movimiento de tierra masivo.

Primero, la Corte de Apelaciones de Copiapó ordenó a los bielorrusos pagar 20 millones de dólares en boletas de garantía a Codelco. Luego, la Suprema revirtió el fallo y dictaminando que debía ser la minera estatal la que desembolsara en favor de CBM el mencionado monto, más otros 5 millones de la divisa norteamericana.

Todo este embrollo judicial duró nueve meses, "muy poco para los tiempos judiciales de nuestros tribunales, según académicos y abogados (empezó en junio de 2023 y culminó en marzo de 2024)"

precisaron fuentes judiciales a El Mostrador.

Entre las presuntas irregularidades, se detalla que fue Vivanco la que acogió el recurso de la empresa bielorrusa, como ministra suplente del presidente de la Tercera Sala, Sergio Muñoz, quien estaba de vacaciones. Además, el fallo favorable a CBM se dictaminó un día antes de ser puesto en tabla por el presidente de la Corte.

Pero hay más: Belaz Movitec SpA presentó un recurso de queja en la misma sala, pero fue rechazado. Sin embargo, 2 meses después, mientras Vivanco presidía la Sala nuevamente, declaró admisible dicho recurso y ordenó que se pagara otro millón de dólares a sociedad.

Y las dudas no paran. Resulta que el abogado que representó a la bielorrusa CBM en el litigio con Codelco fue Mario Vargas, un íntimo amigo de Ángela Vivanco, según se desprende de sus redes sociales. Ambos,



se ven juntos en diversas fiestas íntimas o familiares, como cumpleaños.

Por otro lado, se dice que Vargas sería discípulo del abogado Luis Hermosilla. Además de haber trabajado juntos en

distintas causas, Vargas interpuso un recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago para que no se le entregara al Consejo de Defensa del Estado (CDE), ni a ningún otro interviniente, los registros

del teléfono del penalista.

Según Ciper, el representante de CBM, incluso, señaló que se debía destruir el contenido e información del dispositivo. El recurso fue rechazado por la justicia.